

16 OCT. 2025

10:39 am
cate



Gobierno Municipal 2024-2027

HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

RECIBIDO

DESPACHO DEL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO

Dependencia: H. Ayuntamiento

Departamento: H. Cuerpo de Regidores

Núm. de Oficio: REG/MDAA/186/2025

MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto por artículo 66, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, ponemos a su consideración el **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, relativo a la solicitud de enajenación a título oneroso de 31 lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por lo que esta Comisión de Asentamientos Humanos, elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

RESULTADOS:

PRIMERO. - Que con fecha del 18 de agosto del 2025 se recibió oficio en la oficina de la Comisión de Asentamientos Humanos con el número DGAH/TYE/818/2025 signado por el Lic. Julio César de la Cruz Reyes Directo de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por medio del cual solicita a la Comisión de Asentamientos Humanos sean autorizados para titulación 31 lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

SEGUNDO. - Que, con fecha del 16 agosto del 2025, en sesión No. 027 de la Comisión de Asentamientos Humanos, fueron revisados y analizados en conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Asentamientos Humanos los expedientes correspondientes a dichas solicitudes.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que, el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a los titulares de predios sobre su patrimonio.

SEGUNDO. - Que la Ley de Bienes del Estados de Chihuahua, Artículo 51, establece que los bienes inmuebles del dominio privado del Municipio podrán ser enajenados por autorización del Ayuntamiento, cuando la transmisión se realice para ordenar Asentamientos Humanos irregulares.

TERCERO. - Que esta Comisión de Asentamientos Humanos es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa, de conformidad con el Artículo 132, fracción II, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Por lo que esta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Esta Comisión dictamina en sentido POSITIVO la enajenación a título oneroso de 31 lotes para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

En tal tesitura, esta Comisión procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se autoriza la enajenación a título oneroso de 31 lotes, para uso habitacional, propiedad de este Municipio de Juárez, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, cuya descripción, ubicación y beneficiarios es la siguiente:

1.- Oficio No. DGAH/TYE/818/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, 31 lotes.

#	Folio	Propietario	Colonia	Lote	Manzana	Superficie en M2	Fecha de Venta	Costo	Oficio
1	62436	Rocio Susana Quiñones Camacho	Carlos Castillo Peraza	50	2-F	90.00	08/09/2004	\$ 29,999.00	818
2	62124	Marlen Martínez Melchor	Carlos Castillo Peraza	26	3-B	90.00	25/08/2004	\$ 18,000.00	
3	58249	Roberto Flores Ríos/Noreya Almanza Arreola	Carlos Castillo Peraza	139	13-H	90.00	29/01/2003	\$ 31,889.79	
4	57174	Brenda Susana Contreras Gutiérrez/Edgar Omar García Alarcon	Carlos Castillo Peraza	45	26-C	90.00	12/12/2002	\$ 30,000.00	
5	68474	Lilian Andrea Limones Esquivel/Miguel Angel Pulido Simental	Carlos Castillo Peraza	9	28-B	90.00	07/03/2019	\$ 29,999.93	
6	62672	María Montserrat Escarola Hernández	Carlos Castillo Peraza	36	28-D	90.00	08/10/2004	\$ 29,999.96	
7	57737	Guillermina Varela González	Carlos Castillo Peraza	39	28-E	90.00	19/06/2003	\$ 29,999.99	



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia: H. Ayuntamiento
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio: REG/MDAA/186/2025

8	56407	Guadalupe González Hinojos	Carlos Chavira Becerra	6	7	160.00	13/11/2002	\$ 18,350.40
9	56654	Cynthia Cecilia Posada Hernández	Carlos Chavira Becerra	13	16	160.00	19/11/2002	\$ 25,060.00
10	60277	Elizabeth Débora de la Cruz	Carlos Chavira Becerra	28	24	120.00	02/06/2003	\$ 21,952.00
11	68209	Luis Ernesto Dávila	División del Norte	26	P	270.00	25/04/2018	\$ 40,498.00
12	66383	Arcenia Guadalupe Meza Rodríguez	Fronteriza	5 Sur	63	167.64	19/01/2002	\$ 13,410.00
13	68640	Lorenza Aguilar Leyva	Ampliación Fronteriza	3	211	249.19	24/09/2019	\$ 19,935.20
14	69451	Daniel Alberto Navarro Ramos	Ampliación Fronteriza II	36	236	191.92	26/09/2023	\$ 17,655.80
15	44612	Mario Bustillos Estrada	Frida Kahlo	41	6	126.00	27/03/2000	\$ 23,536.00
16	45403	Lesly Judith Carrasco Venegas	Independencia II	1	7	570.40	19/05/2000	\$ 34,197.80
17	37301	Rosaelia Valverde Enríquez	José Martí	16	12	163.74	30/05/1998	\$ 6,549.60
18	67326	Cinthya Carrillo García	José Sulaiman	2	11	140.00	28/07/2015	\$ 21,014.00
19	61522	Sonia del Pilar Mulato Bravo/Dennin Jamirt Morales Mulato/Alan de Jesús Morales Mulato	Juanita Luna de Arrieta	27	M	140.00	24/05/2004	\$ 9,108.80
20	67902	María Medina Herrera/Jesús Marín Paniagua	Kilometro 20	12	7	333.64	14/03/2017	\$ 37,918.85
21	7347	Rocío Hernández Holguín	La Presa	11	XIV	157.50	30/08/1993	\$ 9,476.24
22	69017	María Elena Castañeda Morales/Manuel Ernesto Dueñez Flores	La Cuesta Sección Primera	62	Q	187.84	28/09/2009	\$ 56,334.00
23	65648	Jesús Flores Juárez	Luis Echeverría	2	81	249.82	14/10/2009	\$ 19,984.00
24	69658	Lázaro Raymundo Samaniego Jara	Posada del Marquez	2	J	300.00	06/02/2025	\$ 11.10
25	69288	Ana María Tosca Toga	Puerto La Paz	2	153	184.70	25/01/2023	\$ 12,745.61
26	12208	Elizabeth Martínez Hinojosa	Puerto La Paz	5	157	291.61	30/12/1999	\$ 8,695.75
27	69519	Brenda Iris Amaya Serrano	Plutarco Elías Calles	1	Poniente	238.885	01/02/2024	\$ 13,735.88
28	24564	Angelica Meza Chacón	1º. De Mayo	13	4	157.48	28/11/1995	\$ 3,764.60

29	28722	Reyna Nohemi Pérez Rodríguez	1º. De Mayo Municipal	10	K	176.65	30/12/1999	\$8,865.36
30	69510	Irma Leyva Herrera	Solidaridad	27 y 29	O	320.00	24/01/2024	\$55,200.79
31	69354	Ana Alejandrina Hernández Murua	Tierra y Libertad	8	21	198.93	24/04/2023	\$80,071.58

SEGUNDO.- Se autoriza a los C. Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento al Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda a formalizar las presentes enajenaciones mediante los títulos de propiedad respectivos, una vez que se hayan liquidado los precios de venta de los predios en comento, en el entendido que hasta en tanto no se liquiden, deberá celebrarse un contrato administrativo de compraventa con reserva de dominio, bajo los conceptos previstos en los acuerdos de las respectivas sesiones.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"2025, Año de la Mujer Indígena"
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"
Ciudad Juárez, Chihuahua a 16 de octubre del 2025

Por la Comisión de Asentamientos Humanos



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**

C. Ma. Dolores Adame Alvarado
Coordinadora

C. José Eduardo Valenzuela Martínez
Secretario

Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz
Vocal